



**DECRETO EXENTO N° 3044/  
RETIRO, 05 OCT. 2016**

**VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento N° 81 de fecha 11 de enero de 2016 "Apoyo a Eventos Culturales";

4.- Decreto Exento N° 2.952 de fecha 28 de Septiembre de 2016 que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipo generador diesel de 80 KWA, trifásico conjuntamente con escenario de 10x10 metros y equipos de amplificación e iluminación que complementarán "Actividad artística" a desarrollarse en el gimnasio del Colegio Las Camelias los días 12,13 y 14 de Octubre de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar este servicio los días requeridos y en los horarios necesarios para garantizar el éxito de la actividad.

3° Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios similares lo que disminuye los riesgos operativos que puedan afectar la normal realización de un evento artístico con grupos musicales en vivo.

**DECRETO:**

1° Contrátese el servicio que se señalado anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- BRUNO GONZALEZ MUÑOS. RUT.: 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.800.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de de arriendo de equipo generador diesel de 80 KWA, trifásico conjuntamente con escenario de 10x10 metros y equipos de amplificación e iluminación que complementarán "Actividad artística" a desarrollarse en el gimnasio del Colegio Las Camelias los días 12,13 y 14 de Octubre de 2016.

**(continua al reverso)**

3º Impútese el gasto con cargo al Dex.091 de fecha 11 de Enero; imputación 22.09.005.001.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa N° 01 "Apoyo eventos culturales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

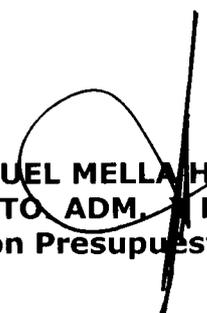
**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y Financiera



**ELEDA BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**CLG/CPF/SMH/EBF/sul**

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./